



RESOLUCIÓN CS N° 090/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 MAY 2003

Expediente N° 4.370/01.-

VISTO las presentes actuaciones y el Artículo 1º de la Resolución N° 336-03, a través de la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita a este Cuerpo disponga el cese de funciones del Dr. Hipólito RODRÍGUEZ PIÑEIRO, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida se adopta en cumplimiento a lo establecido por el artículo 27 del Estatuto Universitario que expresa: "Todo profesor regular cesa en las funciones para las que ha sido designado el 1º de marzo del año siguiente a aquél en el que cumple 65 años de edad..."

Que corresponde a este Cuerpo entender sobre el particular, por haber sido quien designó al citado profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 30 de abril de 2003)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el cese de funciones del Dr. Hipólito RODRÍGUEZ PIÑEIRO, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la Facultad de Humanidades, con efecto retroactivo al 01/03/03.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dr. Rodríguez Piñero, Dirección General de Personal y Obra Social. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR